



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/WP/183
22 de junio de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano
Plazo y el Presupuesto por Programas
44º período de sesiones (*continuación*)
Ginebra, 30 y 31 de mayo de 2005

**INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL PLAN DE
MEDIANO PLAZO Y EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS
SOBRE SU 44º PERÍODO DE SESIONES**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
los días 30 y 31 de mayo de 2005

ÍNDICE

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. CONCLUSIONES CONVENIDAS.....		3
II. EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMA PARA EL BIENIO 2006-2007	1 - 18	6
III. OTROS ASUNTOS	19 - 22	11
IV. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN.....	23 - 26	12

Anexos

I. Programa provisional del 45º período de sesiones		13
II. Asistencia		14

Capítulo I

CONCLUSIONES CONVENIDAS

Examen del programa de trabajo: proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

El Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas,

Habiendo examinado la sección 12, "Comercio y desarrollo", del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007, que figura en el documento A/60/6 (sec. 12),

Subrayando la necesidad de aplicar plenamente los resultados de la XI UNCTAD,

1. *Toma nota* del contenido programático de la sección 12, que en conjunto tiene en cuenta las observaciones formuladas por el Grupo de Trabajo en su período de sesiones de enero y febrero de 2005 durante el proceso preparatorio del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007;
2. *Pide* a la secretaría que proporcione en el futuro una breve nota explicativa, basada en el fascículo del presupuesto, que contenga información clara sobre el fundamento objetivo de la asignación de recursos a los subprogramas sustantivos y la manera en que los distintos recursos responden a ese fundamento, y que facilite explicaciones sobre los distintos componentes de las consignaciones presupuestarias;
3. *Invita* al Presidente del Grupo de Trabajo a que inicie consultas con miras a facilitar el examen por el Grupo de Trabajo del proyecto de la sección del presupuesto por programas dedicada a la UNCTAD, incluso en términos de información programática y cuestiones conexas relativas a los recursos;
4. *Pide* que se ofrezca al Grupo de Trabajo en el futuro la oportunidad de examinar el programa de trabajo antes de que la secretaría de la UNCTAD lo presente a la Sede de las Naciones Unidas;
5. *Alienta* a la secretaría a seguir aumentando la calidad y la claridad de los logros previstos y los indicadores;
6. *Expresa* su decepción por el hecho de que los indicadores cuantitativos de las actividades previstas en la sección sobre asistencia técnica no figuren en el fascículo del presupuesto, y *toma nota* de las garantías proporcionadas por la secretaría de que esos indicadores todavía están en la base de datos pertinente de las Naciones Unidas (SIS) y que la secretaría hará uso de ellos;
7. *Observa* que la asignación total de recursos a la UNCTAD ha disminuido en un 2%, y *considera* que debe proporcionarse a ésta los recursos necesarios para poner en práctica los resultados de la XI UNCTAD, incluida su contribución al logro de los objetivos de desarrollo internacionales, en particular los que figuran en la Declaración del Milenio;

8. *Recuerda* el amplio mandato de la UNCTAD en cuanto órgano de la Asamblea General de las Naciones Unidas y *subraya* que todas las actividades, programas y proyectos contenidos en el presupuesto por programas para el nuevo bienio deberán desarrollarse y ejecutarse teniendo en cuenta las necesidades y el principio de una distribución geográfica equitativa de los recursos entre todas las regiones en desarrollo y los países con economías en transición;

9. *Reitera* el valor y la importancia de todos los subprogramas de la UNCTAD;

10. *Valora* los esfuerzos realizados para fortalecer el subprograma 1B sobre el desarrollo de África, el subprograma 5 sobre los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y el subprograma 2 sobre inversión, empresa y tecnología;

11. *Observa* los esfuerzos realizados para reforzar el subprograma 5, *subraya* la necesidad de fortalecer la capacidad de ejecución del subprograma con respecto a las actividades prescritas y, en este contexto, *subraya* también la necesidad de mejorar todos los demás subprogramas a fin de que, entre otras cosas, permitan abordar las cuestiones sustantivas que preocupan a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y los pequeños Estados insulares en desarrollo;

12. *Apoya* las iniciativas que despliega la UNCTAD para prestar asistencia a los países afectados por el terremoto y el *tsunami* en la zona del océano Índico en sus esfuerzos de recuperación y rehabilitación, y *alienta* a la secretaría a seguir en esa dirección.

Financiación de los expertos

El Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas,

Recordando las directrices aprobadas por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 19º período extraordinario de sesiones sobre la necesidad de hallar una solución a largo plazo para una financiación previsible de la participación de expertos de países en desarrollo y países con economías en transición en las reuniones intergubernamentales de expertos organizadas por la UNCTAD, sobre la base del principio de una representación geográfica equitativa, las necesidades de los beneficiarios, en particular los PMA, y los conocimientos especializados de los expertos correspondientes¹,

Considerando además la necesidad de adoptar, lo antes posible, medidas adecuadas para mejorar la financiación de la participación de expertos en las reuniones de expertos organizadas por la UNCTAD, en particular adoptando modalidades apropiadas e innovadoras de conformidad con las normas y reglamentaciones administrativas, financieras y presupuestarias de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas,

¹ Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 19º período extraordinario de sesiones (Examen de mitad de período) (TD/B(S-XIX)/7, cap. I, sec. A.2).

1. *Pide* al Presidente del Grupo de Trabajo que siga celebrando consultas sobre el tema con el propósito de hallar una solución adecuada en los próximos dos meses, y que informe al respecto al Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo a fin de que proceda al examen correspondiente;
2. *Recomienda* que el Secretario General de la UNCTAD nombre a un coordinador del nivel superior que corresponda, dentro de los recursos existentes, para que se encargue de todas las cuestiones relacionadas con la financiación de expertos, en particular la coordinación de la labor de las divisiones de la UNCTAD, y con la movilización y el rastreo de las contribuciones al Fondo Fiduciario, y que informe a la Junta de Comercio y Desarrollo al respecto;
3. *Recomienda además* que el coordinador colabore en la determinación de las modalidades mencionadas *supra*, y que supervise su funcionamiento en caso de establecerse.

Capítulo II

EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMA PARA EL BIENIO 2006-2007

(Tema 3 del programa)

1. Para examinar este punto, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí el siguiente documento:

"Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007. Título IV.
Cooperación internacional para el desarrollo. Sección 12. Comercio y desarrollo"
(A/60/6 (Sect. 12))

Declaraciones introductorias

2. El **Funcionario encargado de la UNCTAD** dijo que en la primera parte del 44º período de sesiones la secretaria de la UNCTAD había consultado al Grupo de Trabajo sobre el contenido programático de su proyecto de presupuesto por programas y las expresiones expresadas por éste esencialmente habían quedado reflejadas en el proyecto de presupuesto por programas que el Grupo de Trabajo tenía ahora ante sí. Las principales diferencias reflejadas en el actual proyecto de presupuesto por programas, en comparación con el texto original, eran la incorporación de la sinopsis; la cobertura del examen de mitad de período; la consolidación en un solo párrafo de todas las referencias a la cooperación con otros agentes de las Naciones Unidas y ajenos a ellas; la incorporación de referencias a las contribuciones de los programas a los informes de la UNCTAD en general en el párrafo introductorio de cada subprograma; la adaptación de la redacción de las medidas de la ejecución; y la eliminación de indicaciones cuantitativas en las partes que tratan de la cooperación técnica.

3. El nivel de recursos propuesto era de 112.503.900 dólares antes del ajuste. Este nivel era compatible con la ejecución plena, eficiente y efectiva de todas las actividades contenidas en el proyecto de presupuesto por programas. Reflejaba una disminución de 2.271.400 dólares (es decir del 2%) con respecto al presupuesto del bienio 2004-2005, y comprendía reducciones en gastos no relacionadas con puestos, como servicios por contrata, gastos de funcionamiento y equipo de oficina, así como reducciones en puestos de servicios generales. Por otra parte, se registró un aumento del orden del 17% de los recursos destinados al subprograma 5. También hubo un módico aumento en Dirección y gestión ejecutivas para los preparativos de la próxima Conferencia, que se contraponía a la disminución del 15,6% en la partida de Órganos normativos debido a que la propia Conferencia no se celebraría durante el próximo bienio. El número total de puestos del cuadro orgánico aumentaría de 246 a 251, mientras que los puestos de servicios generales disminuirían de 173 a 166, como respuesta al llamamiento a reducir la proporción entre los puestos de servicios generales y los del cuadro orgánico. Los nuevos puestos del cuadro orgánico propuestos se asignaron a los subprogramas 5, 1B y 2, así como a Apoyo a los programas. Los recursos extrapresupuestarios proyectados representaban el 35% de los recursos generales propuestos para el nuevo bienio.

4. El representante de la **República Democrática del Congo**, hablando en nombre del **Grupo de los 77 y China**, dijo que la reunión debía ocuparse prioritariamente de la relación entre el contenido programático y la asignación de recursos propuestas. Era necesario destacar varios puntos: el trato del espacio de políticas en el presupuesto por programas no reflejaba ni la

formulación ni el alcance de las actividades dispuestas en el Consenso de São Paulo; la cuestión de la buena gestión de los asuntos públicos debería abarcar las dimensiones nacional e internacional por igual; los cursos organizados con arreglo al párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok deberían seguir llevándose a cabo en las mejores condiciones posibles; se debía hacer hincapié en la labor sobre políticas de especial interés para los países africanos en el contexto de la NEPAD; los trabajos sobre la nueva geografía de las relaciones económicas internacionales deberían abarcar el comercio y la cooperación Sur-Sur; y la UNCTAD debería brindar un apoyo más importante al proceso del SGPC. Expresó su satisfacción ante la integración de cuestiones interdisciplinarias como las preocupaciones especiales de los PMA, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países sin litoral y de tránsito, así como el desarrollo de África. En términos generales, le complacía que las observaciones formuladas en la primera parte del 44º período de sesiones se hubiesen reflejado en gran medida en el texto del proyecto de presupuesto por programas. Sin embargo, le preocupaba sobremanera la disminución de los recursos generales propuestos en casi 2 millones de dólares ya que ello limitaría significativamente la capacidad de ejecución de la UNCTAD.

5. El Grupo asignaba una importancia primordial a la búsqueda de una solución expeditiva, a largo plazo y previsible para la cuestión de la financiación de los expertos a fin de que los Estados miembros pudiesen participar de manera plena, equitativa y efectiva en las actividades de la UNCTAD. Agradecía los esfuerzos que se estaban realizando para encontrar una salida en ese sentido. Reiteró la necesidad de seguir adoptando medidas para apoyar a los países afectados por el *tsunami*, como se proponía en las consultas del Presidente de la Junta. Veía con agrado los esfuerzos positivos realizados por la secretaría para encontrar una solución a la necesidad de aumentar el número de puestos del cuadro orgánico. Subrayó que el resultado de la XI UNCTAD sólo podría concretarse con recursos acordes con las orientaciones de políticas proporcionadas por la Conferencia. Por último, resaltó la necesidad de ejecutar el programa sobre la base del principio de una distribución geográfica amplia y equitativa entre todas las regiones en desarrollo.

6. El representante de **Colombia**, hablando en nombre del **Grupo de América Latina y el Caribe**, dijo que las observaciones formuladas en la primera parte del 44º período de sesiones estaban reflejadas en gran medida en el proyecto de presupuesto por programas, así como el resultado de la XI UNCTAD. Reiteró la importancia que el Grupo asignaba a la financiación de los expertos, los cursos realizados con arreglo al párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok y la ampliación del programa BIOTRADE, según el mandato de la Conferencia. Expresó su preocupación por la distribución regional de las actividades y dijo que lamentaba que el proyecto de presupuesto por programas no indicara dónde debían ejecutarse. Las actividades, deberían distribuirse equitativamente entre todas las regiones en desarrollo y debería elaborarse una nueva estrategia para promover las iniciativas regionales y subregionales a fin de acercar las actividades a los beneficiarios y, por consiguiente, hacerlas más eficaces. Tomó nota con preocupación de la reducción general del 2% en los recursos y pidió información al respecto. Las economías logradas en ese contexto podrían utilizarse para financiar la participación de expertos, situación para la que esperaba que las consultas desembocasen en una solución duradera.

7. El representante de **Indonesia**, hablando en nombre del **Grupo Asiático y China**, expresó su reconocimiento por los esfuerzos realizados respecto de la cuestión de la financiación de los expertos y dijo que esperaba que se encontrara rápidamente una solución a largo plazo y previsible. Preocupaba profundamente al Grupo la reducción de casi 2 millones de dólares en el proyecto de presupuesto por programas de la UNCTAD. Esa decisión podría debilitar la capacidad de la UNCTAD de cumplir con los mandatos y las tareas que se le habían asignado y el orador se preguntó si las opiniones expresadas por los Estados miembros sobre el alcance del trabajo de la organización quedaban plenamente reflejadas en la asignación de los recursos. La forma en que se trataba el espacio de políticas en el proyecto de presupuesto por programas no reflejaba ni el alcance ni el espíritu del párrafo del Consenso de São Paulo. Con respecto a la gestión de los asuntos públicos, la UNCTAD debía centrar su trabajo en la gestión económica a nivel mundial. Por último, dijo que apreciaba los primeros pasos que se habían dado para adoptar medidas de rehabilitación y de otra índole relacionadas con el desarrollo en favor de los países afectados por el *tsunami* y esperaba que la situación al respecto siguiera evolucionando de manera positiva.

8. El representante de **Luxemburgo**, hablando en nombre de la **Unión Europea, los países en vías de adhesión y los países candidatos a la adhesión**, reiteró su preocupación por el proceso de elaboración del presupuesto, en el que el contenido programático del presupuesto por programas y sus aspectos relacionados con los recursos debían examinarse separadamente. Hubiera sido preferible recibir la información financiera en la primera parte del 44º período de sesiones, aun cuando sólo se tratase de datos provisionales. Además, la información financiera contenida en el documento A/60/6 estaba demasiado agregada como para que los Estados miembros pudieran examinar como era debido si el presupuesto por programas realmente reflejaba los resultados de la XI UNCTAD y la primera parte del 44º período de sesiones del Grupo de Trabajo. El concepto fundamental de la XI UNCTAD había sido la coherencia. La cuestión en este caso era la coherencia entre el presupuesto por programas y las decisiones ministeriales adoptadas en São Paulo. Desde un primer momento, la Unión Europea había solicitado que se señalasen los nuevos elementos del presupuesto por programas junto con las partidas presupuestarias por nivel de actividad. Finalmente no se habían proporcionado datos financieros y esa falta de transparencia planteaba una serie de cuestiones. Una de ellas se refería a la decisión tomada en São Paulo de publicar el *Informe sobre los países menos adelantados* todos los años. Los recursos humanos y financieros asignados al subprograma 5 eran al parecer insuficientes para producir un informe anual de una calidad acorde con la importancia que los Estados miembros otorgaban a dicha publicación. Si bien se añadían al subprograma tres puestos del cuadro orgánico, un funcionario de la categoría P.4 ya venía trabajando para ese programa desde hacía algún tiempo, asignado de otro subprograma, y el puesto D.1 que se proponía era simplemente una reclasificación de un puesto P.5. De hecho, esto implicaba un agregado neto de un solo puesto P.4.

9. Expresó su agrado por el hecho de que la Asamblea General hubiera confirmado el nombramiento del nuevo Secretario General de la UNCTAD. Dijo que esperaba que éste infundiera a la organización una gestión sólida y eficaz.

10. El representante de **Nigeria**, hablando en nombre del **Grupo Africano**, resaltó las opiniones expresadas en nombre del Grupo de los 77 y China sobre las cuestiones del espacio de políticas y de la buena gestión de los asuntos públicos y expresó su preocupación por la reducción propuesta de los recursos generales de la UNCTAD. Se dijo complacido por la

inclusión de iniciativas para apoyar la NEPAD, los esfuerzos por promover las actividades relacionadas con los PMA y los países africanos y las iniciativas tendientes a encontrar una solución para la cuestión de la financiación de los expertos. Sin embargo, la falta de indicadores cuantitativos para las actividades de cooperación técnica era motivo de preocupación y se preguntó si los resultados de los programas de cooperación técnica podrían medirse adecuadamente y servir de referencia sin dichas cifras. También era difícil comprender cómo harían los Estados miembros para entender y examinar las prioridades de la larga lista de actividades de cooperación técnica recogidas en el proyecto de presupuesto por programas; la cooperación técnica debería depender de la demanda y era necesaria una presentación adecuada como base de las deliberaciones entre los Estados miembros.

11. El representante de **Benin**, hablando en nombre de los **países menos adelantados**, dijo que sería importante que la asignación de los recursos respondiera a los acuerdos alcanzados en la primera parte del período de sesiones del Grupo de Trabajo. Los pilares fundamentales de las actividades de la UNCTAD eran el análisis de políticas y las actividades operacionales. En el caso de la labor sobre las cuestiones que interesaban a los PMA no era claro qué vinculación existía entre estos dos pilares debido a la dispersión de los recursos para las actividades relacionadas con esos países. El trabajo analítico sobre los PMA debería ser más específico y estar mejor coordinado para que dichos países estuviesen mejor situados en cuanto a la realización de los objetivos de desarrollo del Milenio. La asistencia a los PMA debería volver a definirse desde este punto de vista.

12. Reiteró su satisfacción ante la publicación anual del *Informe sobre los países menos adelantados*. Así, el Programa Especial para los PMA ocuparía un lugar central en la labor analítica y operacional sobre esos países. No obstante, sería necesario contar con recursos presupuestarios y extrapresupuestarios acordes. Más aún, en la XI UNCTAD se habían ampliado las categorías de países que se incluirían en el Programa Especial; esto hacía necesario aún más recursos, pero los fondos asignados al Programa en el proyecto de presupuesto eran vergonzosamente inadecuados. Aunque la labor de elaboración del *Informe* se duplicaría, el aumento de los recursos era sólo marginal, ya que pasaba de 310.200 a 382.000 dólares. Por consiguiente, todos los subprogramas que trabajaban con los PMA deberían asignar recursos a dicho informe. El aumento de los recursos humanos para el subprograma también era insuficiente. El puesto D.1 que se proponía representaba una reclasificación y un puesto P.4 ya estaba asignado a tareas relacionadas con los PMA, de manera que el agregado neto real era un solo puesto P.4 y puestos de servicios generales.

13. Se necesitaban recursos para dar el apoyo necesario a los PMA, en particular en los ámbitos de la promoción de las inversiones, el fomento de la capacidad institucional y humana para el comercio y el desarrollo y la promoción de la capacidad productiva. Había que trabajar en esos temas para alcanzar los objetivos claramente inscritos en el Plan de Acción aprobado por la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. La reducción de los recursos generales de la UNCTAD limitaría la capacidad de la organización de adoptar las medidas necesarias, hecho que sería muy patente en el programa para los PMA, que recibía sólo el 5 ó el 6% de los recursos generales de la organización.

14. El representante del **Brasil** subrayó que el Grupo de Trabajo debía velar por que los compromisos políticos y de políticas alcanzados en São Paulo quedaran plenamente reflejados en el programa de trabajo y, en ese sentido, debería prestarse especial atención a las industrias

creativas. La UNCTAD había acumulado experiencia y conocimientos en esa cuestión a raíz de los mandatos recibidos en la X UNCTAD sobre los servicios audiovisuales, en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados sobre la industria de la música y en la XI UNCTAD sobre los sectores dinámicos, en particular las industrias creativas. En vista de que éstas últimas generaban no sólo beneficios en materia de desarrollo sino también externalidades positivas, como la conservación y promoción de la diversidad cultural, la UNCTAD debería dar a los países en desarrollo los medios de aumentar su capacidad productiva y promover la elaboración de políticas en este sector. Con posterioridad al reciente seminario internacional celebrado en Bahía (Brasil), se había creado el Centro Internacional para las Industrias Creativas y se había calificado a la UNCTAD de futuro contribuyente fundamental en esa iniciativa. En vista del carácter intersectorial de las industrias creativas, todos los subprogramas de la UNCTAD deberían participar en los trabajos que se realizasen en este ámbito.

15. La representante de los **Estados Unidos de América** expresó su reconocimiento por los esfuerzos realizados para reflejar de manera equilibrada los resultados de São Paulo en el proyecto de presupuesto por programas, así como las iniciativas por presentar el presupuesto por programas dentro de un marco basado en los resultados. Sin embargo, el nivel de recursos asignados al subprograma 5 sobre los PMA era inadecuado. Recordó también las inquietudes planteadas por los Estados miembros en la primera parte del 44º periodo de sesiones respecto de los procedimientos adoptados para examinar el presupuesto por programas, que quedaron reflejados en el párrafo 3 de las conclusiones convenidas en ese momento. Respecto de la cuestión del espacio de políticas, la delegación de su país había aceptado que se hiciera una breve alusión a ella en el Consenso de São Paulo y ello inspirado únicamente por un espíritu de conciliación. Esa referencia no debía interpretarse de ninguna manera como un nuevo mandato para la UNCTAD ni hacer del espacio de políticas parte integrante de la labor de la UNCTAD.

Reuniones oficiosas

16. El Grupo de Trabajo prosiguió sus deliberaciones en reuniones oficiosas.

Medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo

17. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 31 de mayo de 2005, el Grupo de Trabajo aprobó las conclusiones convenidas sobre el tema 3 (cuyo texto figura en el capítulo I *supra*).

18. El representante de **Italia** dijo que el proceso de elaboración del presupuesto era defectuoso en muchos sentidos desde su adopción hasta su aplicación, y no permitía que Ginebra ejerciera un control adecuado. Aprobaba el párrafo 2 de las conclusiones convenidas y sugería que el *Informe Anual* de la UNCTAD incluyera los datos financieros más pertinentes. Italia asignaba gran importancia a la UNCTAD y recientemente había asumido nuevos compromisos financieros para la ejecución de proyectos, pero consideraba inadecuado que la organización fuera gestionada sobre la base de un reglamento financiero; así las Naciones Unidas deberían hacer gala de una mayor transparencia. Todos aquellos para quienes la labor de la UNCTAD y de las Naciones Unidas era importante deberían obrar por aumentar la transparencia, que era un valor en sí mismo y sin lugar a duda favorecería la confianza de los donantes y promovería la asignación de recursos adicionales.

Capítulo III

OTROS ASUNTOS

Financiación de los expertos

19. El **Presidente** informó al Grupo de Trabajo que, de conformidad con la solicitud formulada por la Junta en su 36ª reunión ejecutiva, había continuado las consultas sobre la financiación de los expertos antes y durante el período de sesiones del Grupo de Trabajo. Esas consultas habían llevado al texto convenido que el Grupo de Trabajo tenía ahora ante sí.

Medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo

20. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 31 de mayo de 2005, el Grupo de Trabajo aprobó conclusiones convenidas sobre la financiación de expertos (cuyo texto figura en el capítulo I *supra*).

21. El representante de la **República Democrática del Congo**, hablando en nombre del **Grupo de los 77 y China**, dijo que el Grupo asignaba una importancia primordial a la solución del problema de la financiación de los expertos, a fin de garantizar que todos los países en desarrollo pudiesen participar plenamente en las actividades de la UNCTAD. Valoraba el espíritu en que se celebraban las consultas y esperaba que se encontrase una solución con la mayor brevedad.

Disposiciones para asistir a reuniones en el Palacio de las Naciones

22. El representante de **Turquía** dijo que su país era uno de los 35 a 40 países que tenían una misión separada ante la OMC. Al respecto, la oficina de protocolo y enlace de las Naciones Unidas acababa de imponer un sistema que obligaba a las misiones no específicamente acreditadas ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra a comunicarse con ella solamente por conducto de las misiones de sus países ante las Naciones Unidas. Este criterio inaceptable y oneroso debía corregirse, y pidió a la secretaría de la UNCTAD que informara a la oficina correspondiente de las Naciones Unidas de las necesidades de las misiones en Ginebra para que se pudiera reexaminar esa decisión. Turquía apoyaba los esfuerzos por fortalecer la seguridad en el recinto de las Naciones Unidas, pero se necesitaba pragmatismo y no burocracia.

Capítulo IV

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Elección de la Mesa (Tema 1 del programa)

23. En su 165ª sesión plenaria, en la primera parte del 44º período de sesiones, celebrada el 31 de enero de 2005, el Grupo de Trabajo eligió Presidente al Sr. Enrique Manalo (Filipinas) y Vicepresidenta-Relatora a la Sra. Carmen Fratita (Rumania).

B. Aprobación del programa y organización de los trabajos (Tema 2 del programa)

24. En la misma sesión, el Grupo de Trabajo aprobó su programa provisional (TD/B/WP/177). El programa fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen del programa de trabajo: proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007.
4. Programa provisional del 45º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
5. Otros asuntos.
6. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

C. Programa provisional del 45º período de sesiones del Grupo de Trabajo (Tema 4 del programa)

25. En la sesión plenaria de clausura de la continuación del período de sesiones, celebrada el 31 de mayo de 2005, el Grupo de Trabajo aprobó el programa provisional para su 45º período de sesiones (véase el anexo I).

D. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo (Tema 6 del programa)

26. En la misma sesión, el Grupo de Trabajo autorizó a la Vicepresidenta-Relatora a finalizar el informe sobre su período de sesiones.

Anexo I

PROGRAMA PROVISIONAL DEL 45º PERÍODO DE SESIONES

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación.
4. Evaluación de las actividades de cooperación técnica:
 - a) Evaluación a fondo de los cursos de formación sobre temas esenciales de la agenda económica internacional.
5. Programa provisional del 46º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

Anexo II

ASISTENCIA *

1. Los siguientes Estados miembros de la UNCTAD, que son miembros del Grupo de Trabajo, estuvieron representados en el período de sesiones:

Bangladesh	Italia
Bulgaria	Japón
China	Marruecos
Cuba	Perú
Estados Unidos de América	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Federación de Rusia	Rumania
Filipinas	Senegal
Finlandia	Suiza
Indonesia	Venezuela

2. Los siguientes Estados miembros de la UNCTAD, que no son miembros del Grupo de Trabajo, estuvieron representados en el período de sesiones en calidad de observadores:

Alemania	Luxemburgo
Angola	Madagascar
Arabia Saudita	México
Argelia	Nigeria
Austria	Noruega
Belarús	Omán
Benin	Países Bajos
Brasil	Portugal
Colombia	República Democrática del Congo
Egipto	República Checa
El Salvador	República de Corea
España	República Dominicana
Etiopía	Santa Sede
Francia	Suecia
Grecia	Tailandia
India	Túnez
Irán (República Islámica del)	Turquía
Jamahiriya Árabe Libia	Viet Nam
Jordania	Zambia

* La lista de participantes figura en el documento TD/B/WP/INF.52.

3. El siguiente observador estuvo representado en el período de sesiones:

Palestina

4. Las siguientes organizaciones intergubernamentales estuvieron representadas en el período de sesiones:

Comunidad Europea

Grupo ACP

Liga de los Estados Árabes
